Sesión 40

Día 13 de Junio de 1912.-

En Buenos Aires á los trece días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1580 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal nº 7 de esta Capital, con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

Para las cátedras creadas (Pedagogía), á la Vice-directora Sta Victoria M. García, y Regente Sta Lucrecia C. Belbey de la referida escuela, en cambio de una de Castellano y una de Geografía que dictaban.-

Para la cátedra de Castellano que queda vacante, al profesor Francisco L. Medina.-

Para la cátedra de Geografía que queda vacante, al Sr. Manuel J. Almada.-

Para la catedra de Física vacante por renuncia del Sr. Alcis de Fliess, á la profesora Enriqueta Billinghurst.

Para la nueva cátedra de Castellano, á la Sta Rita C. Miranda, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente.-

Para una cátedra de Historia, á la profesora Consuelo de Miguel, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente, en cambio de una de Castellano que dicta.-

Para la catedra de Castellano que queda vacante, al Sr. Juan Cárlos Navarro, debiendo la Dirección de la referida escuela proponer el candidato para un puesto de escribiente, que deja vacante la profesora Sta Miranda.-

2079 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Adoptár las siguientes medidas con respecto á la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital:

1º.- Nombrar para una cátedra de Ciencias y Letras, cada una, á

las Srtas Rosario Vera Peñaloza, (directora de la misma escuela); Elena Aguirre (Vice-directora); Irene Rojas, Srs Nicanor Palacios Costa, Adeodato Berrondo; Francisco A. Pereira y Stas Eloisa Fourus y Eloisa Byron Krausse.

2º.- Regularizar la situación de la profesora Sta Emma Day, que dicta una cátedra de Geografía en vez de Música, para la que fué nombrada, adjudicándole una de Ciencias y Letras.-

3º.- Nombrar para una cátedra de Música que deja vacante la Sta Day, al profesor don Jaime Bustamante.

4º.- Declarar cesante á la Profesora de una cátedra de Ciencias y Letras, Srā María L. F. de Allende Lezama, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su lugar á la Sta María Irene Rivas Lagos.-

5º.- Designar auxiliar de Secretaría con imputación á la partida para Celadora, vacante, á la Sta Isabel M. Madariaga, actual auxiliar de la Regencia, y en su lugar á la Sta María J. Ohelegui

6º.- Nombrar para una cátedra de Idiomas Estrangeros (Francés) con imputación al Item 205 del Presupuesto Gral vigente, á la Srā Arminda Lasserre de Lagos.- Estos nombra-

mientos son en carácter interino hasta el 31 de Diciembre próximo.-

2513 C. Conforme á lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar, con caracter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo, el siguiente personal para la Escuela Normal n.° 8 de esta Capital:

(a) Doctor Lorenzo Barros, una cátedra de Ciencias y Letras.-

(b, Doctor Miguel Jantus, una cátedra de Ciencias y Letras, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente.-

(c, Doctor Cárlos M. Vergara, una cátedra de Ciencias y Letras, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente.-

(d, Señora Dalma Seguí de Cordeyro, una cátedra de Música, en reemplazo de don Vicente Abad, que falleció.-

2702 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal Mixta de Villa Mercedes (San Luis), en caracter de interino y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.-

Regente y una cátedra rentada de Ciencias y Letras, á la Sta Lupercina M. Labarda, actual profesora

y Regente de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Bs. As).-

Profesor de Ciencias y Letras, con una cátedra, al Señor Ruperto M. Lucero.-

5471 13° Aprobar los servicios que como suplente ha prestado la Sta Aida R. Bico, en la escuela n° 3 del C. Escolar 13°; á contar desde el 1° de Marzo hasta el 9 de Abril del corriente año, fecha ésta en que fué nombrada maestra interina, y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponde.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas de la Capital que á continuación se espresa á las personas siguientes:

5989 6° Srs Octavio F. Córdoba y Cárlos Valle Peñaloza, M. N, escuela n° 1 del C. E. 6°, á contar desde la fecha en que tomaron posesión de sus puestos y en reemplazo de la Sra Elvira V. de Pecorini y Sta Germana M. Fagés, cuyas renuncias se aceptan.-

6141 5° Sta Serafina C. Pirovano, M. N, escuela n° 21 del C. E. 5° á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo, y en reemplazo de la Sta Julia Drorandi, cuya renuncia se acepta.-

6025 3° Sta Dusolina C. Rumi, M. N, es-

cuela nº 4 del C. E. 3º, en reemplazo de doña María Ofelia R. de González, cuya renuncia se acepta.-

5784 1º Sta Isabel Catalina Bontá, M.N, escuela nº 3 del C. E. 1º, á contar desde la fecha en que se hizo cargo del puesto y en reemplazo de la Sta Victorina Della Riccia, cuya renuncia se acepta.-

5040 5º Sr Josué Correa, M.N, escuela nº 1 del C.E. 5º, á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo y en reemplazo del Sr Américo Bouquet, á quien se acepta la renuncia.-

5724 12º Sta Cármen E. Vacarezza Wusten, inscripta, escuela nº 24 del C. E. 12º en caracter de interina, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios y en reemplazo de la Sta María Otegui, cuya renuncia se acepta.-

5819 12º Sta Emma Leonetti, inscripta, escuela nº 26 del C. E. 12º, en caracter de interina hasta el 30 de Noviembre próximo y á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo.

5237 12º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar subpreceptores para la escuela nocturna C. del C. E. 12; al M.N, don Jesús R. Vaca y D.N.

don Firmo Beltran Costa.-

6146 13° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Autorizar á la dirección de la escuela nº 1 del C. E. 13° para que designe una maestra auxiliar.

2°.- Nombrar para ocupar la vacante en el grado que quede sin maestra con tal motivo, al M.N. don Elías Salazar, propuesto directamente por el C. E. mencionado por carecer de suficiente personal diplomado para elevar la terna reglamentaria.-

6451 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar las renuncias presentadas por el maestro y auxiliar de la escuela nº 58 de Catamarca Sr. Juan E. Casas y Sta Rosa Avellaneda, respectivamente y nombrar para reemplazarlos, con antigüedad del 28 de Mayo ppdo, al Sr. José M. Rementería, como maestro con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y á la Sta Lola Rementería como auxiliar en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907.

6458 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica.

1º.- Aceptár la renuncia presentada por el auxiliar de la escuela nº 10 de la Provincia de Buenos Aires, Sr Carlos Reguenga Barrajo, con antigüedad del 4 de Abril de 1911.-

2º.- Nombrar el siguiente personal para la misma escuela:

(a) Maestra en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con sueldo de segunda categoría á la M.N. Sta María Luisa Pons.-

(b) Maestras, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á las Stas Victoria Mosquera y Casimira Barroso.-

2232 12º. 1º.- Dejár sin efecto el nombramiento de la maestra de tercera categoría interina, Sta Eudoxia Zárate, como maestra de la escuela nº 11 del C. E. 12º, por haber sido nombrado con anterioridad para otro puesto.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría interina, para la citada escuela nº 11, á la Sta Martina Duchesnois Noguera, inscripta, á contar desde la fecha en que reanudó sus tareas por autorización de la Inspección Técnica.

3º.- Acordar á la escuela nº 11 del C. E. 12º una maestra auxiliar,

debiendo designarla la directora de la misma.-

6508 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestra de la escuela nº 15 de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M.N. en Estadística, á la Srta Justina Guiñazú de Carreño, aceptándose la renuncia que presenta como maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 81 de San Luis.-

2º.- Nombrar maestro de la escuela nº 81 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M.N. en la Estadística, al Sr Juan Olmedo, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.-

6505 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestra de la escuela nº 21 de San Juan, con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M.N, en la Estadística, á la Sta María Angela Rodrigo, en reem=

plazo de la Sta Josefa Paredes que pasó á la n° 3.-

6459 M. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para la escuela n° 2 de Mendoza á las Stas Catalina Vallejas y Deofila Rojas, ésta última en reemplazo de la Sra María P. de Espíndola que renunció.-

1434 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Dejar sin efecto la resolución de 12 de Marzo ppdo en la parte correspondiente al traslado de las maestras de las escuelas de esta Capital, Stas María C y María A. Saffores á la escuela n° 11 de Córdoba.-

2°.- Nombrar maestro de la escuela n° 11 de Córdoba, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística, al Sr Adolfo Montamat, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.-

3°.- Nombrar maestra de la misma escuela, con sueldo de ter=

cera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M.N. en la Estadística á doña Ernestina Lespinassi de Montamat.—

6285 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar auxiliar en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, para la escuela nº 106 de la Provincia de Buenos Aires, á la Sta Joaquina Perez.—

5588 P. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.— Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 42 de Quetrequen (Pampa) don Nicanor S. Aguirre, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo.—

2º.— Nombrar en reemplazo del Sr Aguirre, al actual maestro interino de la escuela nº 16 de Villa Alba, Señor Juan Arias Carbajal.—

3º.— Acordar al Sr Arias Carbajal, un pasaje de Villa Alba á Toay (F.C.P.), otro de Toay á Catriló (F.C.O), otro de Catriló á Realicó (F.C.P.) y otro de Realicó á Quetrequen. Viático veinte pesos m/n ($20 m/n).—

5966 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.— Nombrar directora de la escuela nº 13 de Bompland á la ma

estra de la misma escuela Sta Rosario Tomsich, con antigüedad del 25 de Abril ppdo, y en reemplazo de la Sra Celina A. de Gozalbo que fué trasladada.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 de Bompland en reemplazo de la Sta Rosario Tomsich á la Sta Margarita Gimenez con antigüedad del 17 de Mayo ppdo.

3°.- Nombrar suplente de la maestra de la escuela n° 6 de Posadas doña Dolores Bittancourt, á la Sta Herminia Cassano, con antigüedad del 15 de Mayo último.

4°.- Acordar á la maestra Margarita Gimenez la suma de veinticinco pesos m/n ($25 m/n) como reintegro de lo gastado por ella desde Posadas á Bompland.-

5799 C. Nombrar ayudante de Trabajo Manual de la Escuela de Varones de Rawson, al Sr Vicente Gimeno, con antigüedad del 15 de Abril ppdo, y en reemplazo del Sr Domingo Devincenti.-

5850 N. Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de la Sra María B. de Bazan, como maestra interina de la escuela n° 41 de Ranquilón (Neuquen).

5437 C. 1° Aceptar la renuncia de la

maestra de la escuela nº 19 de Puerto Bermejo, doña Victoria N. Ramirez, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo.-

2º.- No proveer dicha vacante, por ahora, en vista de haber disminuido la asistencia á dicha escuela..

5705 N. Aceptar las renuncias presentadas por la Directora y maestro de la escuela nº 1 del Neuquen, doña Arminda P. de Burgos y don Francisco Burgos, respectivamente, y con antigüedad del 16 de Mayo ppdo, debiendo la I. Gral de Territorios proponer las personas que deben reemplazarlos.-

- - - - - — Aprobar el nombramiento hecho á favor del Sr. José Fonrouge (hijo) como profesor de Dibujo (1 cátedra) para la Escuela Normal de Maestras de La Plata, en caracter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo.-

- - - - - — Con el fin de subsanar las graves deficiencias de que adolece el edificio de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán, colocándola en condiciones de asociarse á los festejos que ocasionará el próximo aniversario patrio:

1º.- Comisionar al Inspector don Delfín M. Gigena para que se traslade inmediatamente á di=

cha localidad y proceda á ejecutar las obras más indispensables, á su juicio, en el edificio de la Escuela Normal, dentro del plazo breve de que se dispone.-

2°.- Acordar al mencionado Inspector para el cumplimiento de esta resolución, la cantidad de mil pesos m/n ($1.000 m/n) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y los pasajes necesarios.

2414 C. Inscribir en el Registro de Maestros Suplentes á don Andrés Tornejo.-

5807 T. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 71 de Rolón (Pampa) doña María Cleofé Barroso, con antigüedad del 1° de Mayo ppdo y volver este expediente á la I. G. de Territorios para que proponga reemplazante.-

6429 S. Declarar vacante el puesto de Encargado Escolar de la escuela n° 120 de Santa Fé y nombrar para desempeñarlo por lo que resta del período 1911-1912, al Sr Germán Robjin.-

5579 T. Nombrar Encargado Escolar suplente de Macachín (Pampa) al Sr Pedro Petriz, propuesto por el titular de dicha localidad.-

5703 S. Nombrar Encargado Escolar de Puerto Santa Cruz, al Sr Domingo Alonso propuesto por la Inspección Grãl de

Territorios.

5575 R. 1º.- Descontar del sueldo del director de la escuela de Cumayo (Rio Negro), Sr. Ramón Riveros, las inasistencias en que haya incurrido desde el 1º de Marzo ppdo hasta el día en que se ha presentado á ocupar su puesto, según planillas estadísticas.-

2º.- Aprobar el traslado ordenado por el Inspector de la Sección 10ª Sr. Mendieta desde la escuela 28 de Cumayo á la 27 de Mencué de los siete bultos de útiles escolares pertenecientes á ésta última escuela que habían sido enviados á la primera por equivocación del Consignatario de Gral Roca.-

3º.- Nombrar Encargado Escolar de Cumayo al Sr. Manuel E. Acosta, en reemplazo de don Salvador Troncoso.-

6575 T. 1º.- Clausurar temporariamente la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Caballería (San Martín de los Andes) hasta tanto el Señor Jefe del mismo, manifieste la época en que puedan reanudarse los cursos y declarar en disponibilidad al personal de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de Escuelas Militares.-

2°.- En caso de que la escuela pueda funcionar en Bahia Blanca, la Inspección respectiva comunicará al personal que debe seguir al Cuerpo mencionado, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes.-

3°.- Solicitar de la autoridad militar, se haga cargo del cuidado de los útiles escolares.-

5200 E. Restablecer el funcionamiento de la escuela primaria que se hallaba anexa al Regimiento 5 de Caballería y designar como director de la misma, con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística al Sr. Mario Daffunchio, propuesto por el Jefe del citado Cuerpo.-

5100 F. 1°.- Previa comunicación al C. E. 11°, disponer que la maestra de la escuela n° 21 del C. E. 13° Sta Dominga Fernández, pase á prestar sus servicios en la n° 6 del C. E 11; en reemplazo de la Sta Clorinda Figueque que pasó al Distrito 12°.-

2°.- Pedir al C. E. 13°, eleve la terna reglamentaria para llenar la vacante producida en la escuela n° 21, con motivo del pase de la Sta Fernández.-

13.923 L/911. Mantener la resolución de 2 de Noviembre del año ppdo, por la

que se concedió licencia por el tér-
mino de un mes, solamente cuatro
horas y media con goce de sueldo á
la profesora de Labores de la escuela
n° 3 del C. E. 12°, Srta Natalia Arias de
Luque; y notificar á la Mesa de Entra-
das que no debe dar curso á nue-
vas solicitudes sobre éste asunto.—

6205 3°.- Tomar nota por Estadística é
Inspección Médica Escolar de la
comunicación del C. E. 3° por la
cual hace saber que la Escuela
Profesional de Mujeres "Dolores
Lavalle de Lavalle" situada calle
Bolivar 1163 ha sido oficializada
pasando á depender del Ministerio
de Justicia é Instrucción Pública,
y archivar éste expediente.—

6098 9°. Conceder la autorización que so-
licita la presidenta del "Consejo
Particular de Stas Aspirantes Vicen-
tinas de la Conferencia de San Vi-
cente de Paul" para efectuar en un
salón de la Escuela Monteagudo,
las reuniones semanales del
taller que sostiene y siempre que
estas reuniones tengan lugar en
días Miércoles por la tarde ó Viernes
por la mañana, fuera de las ho-
ras de clase.-

1761 I Aprobar la rendición de cuen-
tas que eleva el ex- Director Grāl

de Arquitectura don Cárlos A. Altgelt, por la suma de sesenta y un pesos con treinta y tres centavos m/n ($61.33 m/n) que recibió para efectuar reparaciones en la Inspección Técnica.-

148 L. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Diego L. Menesses, acordándose al mismo como única retribución el 15% del producto líquido que ingrese por tal concepto al Tesoro Común de las Escuelas.-

5210 L. 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Rafael Logarzo, acordándole como única retribución el 15% del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-

2º.- Tener presente lo expuesto por la Oficina Judicial respecto de haberse reservado en ella los títulos de propiedad y la partida de defunción relacionados con la denuncia.-

13732 M/911. 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Adelaida Mosqueira y acordar á la misma el 15% del producido líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-

2°.- Intimar á la expresada Sta Adelaida Mosqueira que deposite á la orden del H. Consejo, la suma de ochenta pesos m/n ($80 m/n) para sufragar los gastos de publicación de edictos; pudiendo solicitar el reintegro de dicha suma siempre que la citada denuncia prosperase.-

6176 C. 1°.- Autorizar á los Padres, José M. Márquez, Leandro Peralta, y Luis Antonio Pais, para ejercer la enseñanza en los establecimientos dirigidos por los Padres Mercedarios en la Capital.-

2°.- Esta autorización caducará toda vez que los nombrados dejen de pertenecer á los establecimientos de referencia.-

3°.- Dar testimonio á los interesados de esta resolución.-

4°.- Volver este expediente á la Inspección de Escuelas Particulares para las anotaciones del caso.-

- - - - -- Aprobar y dictar orden de pago en las cuentas presentadas por las empresas siguientes, y con las imputaciones indicadas por Contaduría:

15.737 M/911 A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich", la suma de ciento noventa pesos con setenta centavos m/n ($190.70 m/n), por fletes.-

17385 F/911. A la Empresa del Ferro-Carril Central Córdoba, la suma de treinta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos m/n ($34.51 m/n), por fletes.-

16.064 F/911. A la Empresa del Ferro-Carril Central Córdoba, la suma de treinta y ocho pesos con noventa y tres centavos m/n ($38.93 m/n), por fletes.-

17.084 O/911. Ordenar la liquidación y pago á favor de la Dirección General de las Obras de Salubridad de la Nación, de la suma de nueve mil setecientos ochenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos m/n ($m/n 9.783.89), importe de las obras sanitarias efectuadas en los edificios de las escuelas de la Capital, según detalle que corre de fs 2 á 5 de este expediente, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

6274 C. Mandar pagar á las casas que á continuación se indica la suma de ochenta y cuatro mil treinta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($84.032.88 m/n) por artículos entregados á la Oficina de Suministros, con destino á la provisión de las escuelas dependientes del H. Consejo, durante el corriente

año y en la forma siguiente:

Hoffmann y Stocker	$	8.534.75.
Hirschberg y Cia Limitada	"	540.00
Horacio Veroni	"	12.730.90
Costa Hnos y Cia	"	4.168.35
Curt Berger y Cia	"	22.381.57
Cabaut y Cia	"	310.00
Maucci Hnos	"	3.490.00
Estrabau y Cia	"	1.440.00
Zaverio Fumagalli	"	1.440.00
Staudt y Cia	"	4.879.33
Bernardo Bas	"	3.718.98
J. J. Drysdale y Cia	"	8.380.00.
Tarres y Gaspio	"	12.019.00
Total	$	84.032.88,

que se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente. Cuenta de material escolar para el año 1912.

------ El Señor Vocal Jijena, con motivo de un reportaje publicado en el diario "La Razón" correspondiente al día 12 del corriente, en que se atribuye al Señor Vocal de Vedia ciertos conceptos de los que resultaría nula la acción del H. Consejo en materia de instrucción primaria, pidió al Sr Vocal de Vedia que se sirviera ratificar ó rectificar aquellos conceptos, á lo que éste manifestó que semejante aserto no le pertene=

cía y que lo desautorizaba, por consiguiente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. -

J. M. Ramos Mejía

Grousac

Sesión 41ª.

Día 15 de Junio de 1912.

Ausente con aviso Sr de Vedia

En Buenos Aires á los quince días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución,